

MENDOZA, 29 NOV 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 43752/18 en la que la Prof. María Albertina CRESCITELLI solicita licencia en sus funciones de Consejera (Suplente) en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CRESCITELLI solicita licencia en las mencionadas funciones, por razones de salud.


Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Consejo Directivo y a lo acordado en sesión del día 20 de noviembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Prof. María Albertina CRESCITELLI, hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en las funciones de Consejera Suplente en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 298

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo